

SENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA



SECRETARÍA DE ENERGÍA

Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa
Dirección de Evaluación de Impacto Social

DICTAMEN TÉCNICO

Nombre de la Evaluación de Impacto Social: Evaluación de Impacto Social en el Marco de la Construcción y Operación del Proyecto "Proyecto Fotovoltaico Pachamama"
Nombre del Promovente: ENR AGS, S.A. DE C.V.

Fecha: 22 de marzo de 2018

Elaboración: Elaboró: Ruth Cruz Gutiérrez, Subdirectora de Evaluación de Impacto Social.

APARTADO I. CRITERIOS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS

La **Ley de la Industria Eléctrica**, señala en su artículo 117, que los “los proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria eléctrica atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.”

La misma Ley de la Industria Eléctrica, señala en su artículo 120, que “los interesados en obtener permisos o autorizaciones para desarrollar proyectos en la industria eléctrica deberán presentar a la Secretaría una evaluación de impacto social que deberá contener la **identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales** que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación correspondientes”

En este mismo sentido, el Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica, señala lo siguiente en referencia a las Evaluaciones de Impacto Social:

Artículo 87.- [...]

La evaluación de impacto social contendrá la identificación de los pueblos y comunidades indígenas que se ubican en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. La Secretaría emitirá las disposiciones administrativas que contendrán la metodología para la definición del área de influencia directa e indirecta en los proyectos de desarrollo de la industria eléctrica.

La evaluación de Impacto Social contendrá la identificación, caracterización, predicción, y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto. Deberán incluir las medidas de prevención y mitigación, así como los planes de gestión social, propuestos por los interesados en desarrollar el proyecto de la industria eléctrica.

La Secretaría emitirá la resolución y las recomendaciones que correspondan a la evaluación del impacto social en un plazo de noventa días naturales, contado a partir de la presentación de dicha evaluación.

La Secretaría emitirá un resolutivo y recomendaciones que corresponda en los términos que se hace referencia en el párrafo anterior.

En el supuesto de que la evaluación de impacto social no satisfaga lo dispuesto en la guía a que se refiere este artículo, la Secretaría prevendrá al interesado para que, en un plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al que reciba dicha prevención, subsane las omisiones. La prevención suspenderá el plazo a que se refiere el párrafo anterior, hasta en tanto no se subsane las omisiones.

De esta forma, de la Ley de la Industria Eléctrica (DOF 11/08/2014) y su Reglamento (DOF 31/10/2014) se desprenden los elementos esenciales que debe contener cualquier Evaluación de Impacto Social, que a saber son:

- La descripción técnica del proyecto y de su área de influencia, considerando la existencia de influencia directa e indirecta;
- La identificación y caracterización de las localidades y comunidades que se ubican en dicha área de influencia;
- La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto;

- Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por el desarrollador;
- Los que señalen las disposiciones administrativas de carácter general que la Secretaría de Energía emita.

Las Evaluaciones de Impacto Social que se presenten para consideración de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (**DGISOS**) deben tener **al menos los elementos esenciales antes citados**, para que sea considerado un documento válido. De no ser el caso la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial realizará la prevención correspondiente, y en su caso solicitará la entrega de una nueva Evaluación de Impacto Social.

Si se observa que dichos elementos se encuentran considerados dentro de la Evaluación de Impacto Social se puede proceder con la revisión y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales en las comunidades.

Dentro de la revisión y análisis de la Evaluación de Impacto Social, se considerará que la misma cumpla con los criterios de coherencia, consistencia, fiabilidad, comprensibilidad, razonamiento y método, rigurosidad e integración, descritos a continuación:

- **Coherencia:** El documento no presenta contradicciones, hay una unidad temática, no hay saltos lógicos entre las secuencias y se observa una ordenación por subtemas. El objeto del documento se corresponde con la secuencia subtemática.
- **Consistencia:** La información se desarrolla a partir de argumentos completos de los que se desprenden conclusiones, con sustento documental, evidencia estadística o análisis especializado.
- **Integración:** Los apartados del documento siguen una secuencia lógica y de orden que permiten observar el desdoblamiento de un argumento principal y la consecución de los objetivos del documento.
- **Rigurosidad:** Se observa el manejo adecuado conceptual, teórico y metodológico.
- **Fiabilidad:** La información que se entrega es verificable y se describen con exhaustividad las fuentes de donde fue obtenida. En el caso de la información derivada del trabajo de campo, se expone con exhaustividad la metodología empleada para la recolección de los datos y la información de campo.
- **Razonamiento y método:** Los contenidos están estructurados de tal manera que se establece con claridad la diferencia entre información, argumentación y opinión. Los contenidos que abordan trabajos de investigación o hipótesis científicas desarrollan en su totalidad la metodología y las fuentes de información.
- **Comprensibilidad:** El documento es correcto ortográfica y gramaticalmente. La estructura del texto guarda relación con su género. Ambas características configuran credibilidad.


SECCIÓN 1: Evaluación de los elementos que conforman la Evaluación de Impacto Social.
Elemento a evaluar: 1. La descripción del proyecto y de su área de influencia.

- 1. A. Descripción del proyecto.
- 1. B. Descripción del área de influencia del proyecto.

1.A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ENR AGS, S.A. DE C.V. (**Promovente**) presenta en la Evaluación de Impacto Social (Evis) la descripción técnica del proyecto denominado "Proyecto Fotovoltaico Pachamama" (**Proyecto**) a desarrollarse en una superficie aproximada de 890 hectáreas (Ha), "en el kilómetro #18 de la carretera federal Aguascalientes a San Luis Potosí, a la altura del poblado San Isidro, municipio de El Llano, C.P. 20338, Aguascalientes."

De acuerdo con la información proporcionada por el **Promovente**, el **Proyecto** consistirá en la construcción, montaje, operación y mantenimiento de una planta solar fotovoltaica con una potencia nominal de 112.85 MVA y una ponencia pico aproximada de 300 MWp. Para su adecuado funcionamiento, el **Proyecto** contará con los siguientes elementos técnicos:

- Paneles fotovoltaicos
- Sistema de soporte de paneles
- Inversores
- Convertidor DC/AC
- Cableado para conectar los paneles con los inversores
- Vallado

Adicionalmente, el **Promovente** reconoce la construcción de las siguientes obras asociadas al **Proyecto**:

- Centros de transformación de servicios auxiliares
- Subestación principal y su sala de control
- Zona de transformador
- Almacén
- Línea de transmisión de 400 kV

Respecto a la evacuación de la energía generada, el **Promovente** refiere que dicha energía será integrada a la Red Nacional a través de una línea de transmisión de 400 Kv, la cual interconectará con el seccionamiento de la línea proveniente de la subestación eléctrica Aguascalientes Potencia, y que se dirige a la subestación El Potosí, perteneciente a la Generación Occidental del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

El **Promovente** estima que la vida útil del **Proyecto** será de aproximadamente 30 años y estará dividida en las siguientes etapas:

Tabla 1. Etapas de Desarrollo del Proyecto

Preparación del sitio	Durante la etapa de preparación del sitio, el Promovente contempla realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Trazo y nivelación para el acondicionamiento del terreno • Zanjas y excavaciones • Vallado y viales
-----------------------	--

<p>Construcción</p>	<p>Durante la etapa de construcción, el Promoviente señala que se llevarán a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de estructuras de soporte de paneles • Montaje de paneles fotovoltaicos • Cableado para conectar los paneles con el inversor • Zanjias de baja tensión • Montaje de edificaciones <ul style="list-style-type: none"> • Centros de servicios auxiliares • Subestación principal • Sala de celdas • Sala de control • Zona de transformador • Un almacén • Centros de transformación • Construcción de Subestación • Limpieza de área de trabajo • Construcción de línea de transmisión • Construcciones provisionales <ul style="list-style-type: none"> • Almacén temporal para herramienta y materiales que se utilicen durante la construcción • Instalación de baños portátiles • Habilitación de un área para consumo de alimentos
<p>Operación y Mantenimiento</p>	<p>Durante la etapa de operación y mantenimiento, el Promoviente señala que se llevarán a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación del Proyecto • Vigilancia de manera permanente de las instalaciones del Proyecto • Mantenimiento correctivo, preventivo, predictivo y proactivo • Monitoreo de las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje y corriente DC a entrada del inversor • Voltaje AC en la red, potencial total de salida del inversor • Frecuencia de salida de la corriente hacia la red eléctrica • Factor de potencia • Energía total entregada por el inversor a la red • Limpieza de los paneles fotovoltaicos
<p>Abandono</p>	<p>El Promoviente señala que no se considera el abandono del Proyecto, ya que en caso de ser necesario se remplazará la infraestructura deteriorada para que el Proyecto siga operando con normalidad. Sin embargo, señala que, en caso de requerirse el desmantelamiento, se seguirá con la normatividad vigente aplicable para tal caso. Asimismo, en caso de desmantelamiento, el Promoviente contempla la realización de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarme de los paneles solares • Retiro de las bases e infraestructura para que el predio pueda ser utilizado con otros propósitos.

Fuente: Tabla elaborada por la **SENER**, con información proporcionada por el **Promoviente**

De acuerdo con el Marco Geoestadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el predio en el que se pretende construir el **Proyecto** se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas:

Tabla 2. Coordenadas Geográficas

21° 50' 24.96" N	102° 08' 22.66" W
------------------	-------------------

Fuente: Tabla elaborada por la **SENER** con información proporcionada por el **Promoviente**

Al respecto de la superficie que se requerirá, el **Promoviente** informa que el total de la superficie requerida para el desarrollo del **Proyecto** será de aproximadamente 890 hectáreas (Ha), en el municipio de El Llano, estado de Aguascalientes.

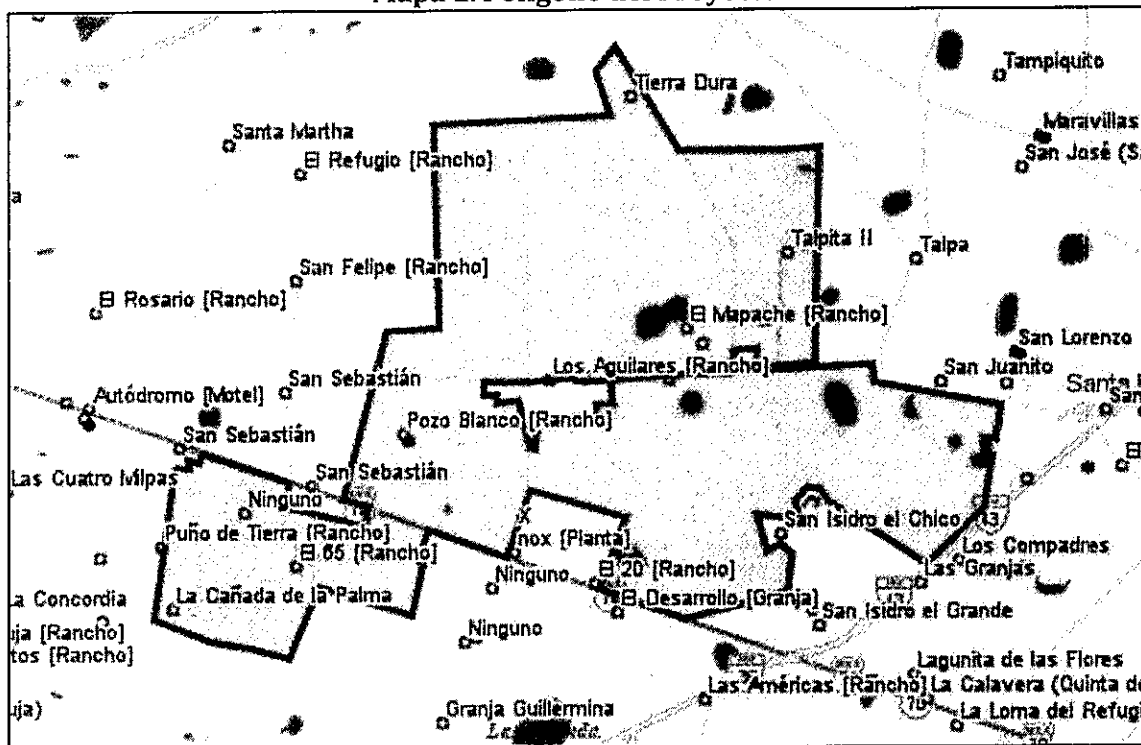
Tabla 3. Información Superficie Total

0	890 Ha	890 Ha
---	--------	--------

Fuente: Información proporcionada por el Promoviente

En lo que refiere al tipo de uso de suelo, el **Promoviente** señala que, el terreno en el que se pretende desarrollar el **Proyecto** es de uso agrícola.

Mapa 1. Polígono del Proyecto



Fuente: Mapa elaborado por la SENER con información proporcionada por el Promoviente. Mapa Digital INEGI

1.B. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

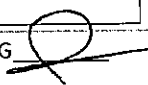
El **Promoviente** identifica tres áreas de influencia: Área Núcleo (AN), Área de Influencia Directa (AID) y Área de Influencia Indirecta (AII). El Área Núcleo es el espacio físico en el que se pretende construir la infraestructura del **Proyecto** y donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen. En este sentido, el **Promoviente** refiere que el AN corresponde al polígono del **Proyecto**, el cual cuenta con una superficie aproximada de 890 hectáreas.

El Área de Influencia Directa (AID) se define como el espacio físico circundante o contiguo al Área Núcleo en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que podrían verse impactados de manera directa por las obras y actividades que se realizan durante las diferentes etapas del **Proyecto**. Al respecto, el **Promoviente** señala que el AID queda definida por las siguientes localidades: Talpita II, San Juanito, Santa Mónica, San Isidro el Chico, El 20 (Rancho), El Vergel (Rancho), San Agustín de los Díaz, Los Compadres, Las Granjas, El Desarrollo (Granja), Los Aguilares (Rancho) y el Ejido Sandovalés.

El Área de Influencia Indirecta (AII) es entendida como el espacio físico circundante o contiguo al Área de Influencia Directa cuyos aspectos económicos, sociales y culturales pueden resultar afectados durante el desarrollo de actividades vinculadas al **Proyecto**. Al respecto, el **Promoviente** señala que el AII queda definida por las siguientes localidades: San Lorenzo, San Isidro el Grande, El Llano (Cereso), La Tinajita, Lagunita de las Flores, La loma del Refugio, San Felipe (Rancho), Santa Elena, Santa Clara (La Mieleras), La Lucita, Las Américas (Rancho), El Castillo, Ninguno, La Aurora, La calavera (Quinta de Alonso), El Refugio (Rancho), Paraíso (Santa Rita).

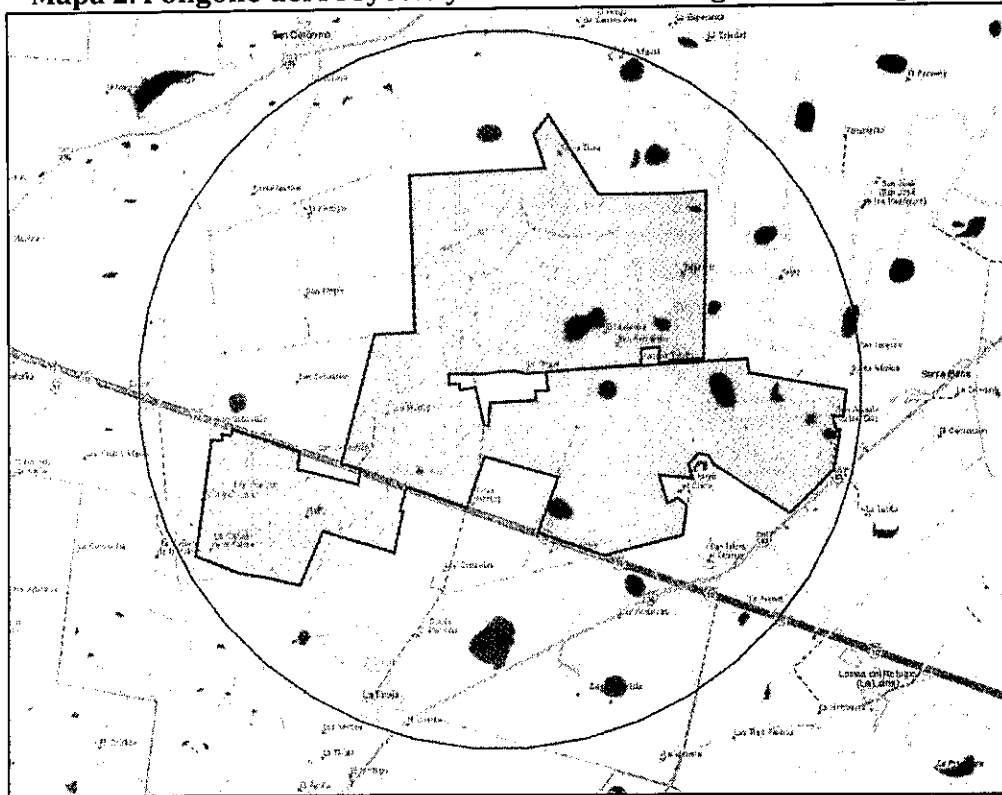
Consideraciones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promoviente** describe en términos generales las características técnicas del **Proyecto**, que consistirá en la construcción, montaje, operación y mantenimiento de una planta solar fotovoltaica con una potencia nominal de 300MW a desarrollarse en una superficie aproximada de 890 hectáreas, "en el kilómetro #18 de la carretera federal Aguascalientes a San Luis Potosí, a la altura del poblado San Isidro, municipio de El Llano, C.P. 20338, Aguascalientes".
- En cuanto a las obras asociadas al **Proyecto**, el **Promoviente** reconoce la construcción de una subestación, así como de una línea de transmisión eléctrica con un nivel de tensión de 400 kV, la cual interconectará con el seccionamiento de la línea proveniente de la subestación eléctrica Aguascalientes Potencia, y que se dirige a la subestación El Potosí, perteneciente a la Generación Occidental del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Al respecto, el **Promoviente** deberá informar a esta Dirección General la ubicación precisa de la subestación, así como la longitud y el trazo definitivo de la línea en cuestión, estableciendo un área de amortiguamiento de 100 metros de cada lado de la línea, a fin de identificar las localidades que podrían verse afectadas por el desarrollo de la misma. Adicionalmente, el **Promoviente** deberá informar a esta Autoridad cuáles fueron los resultados obtenidos y cuáles son las medidas de prevención y mitigación que se tomarán para no afectar significativamente a las personas identificadas.
- El **Promoviente** identifica tres áreas de influencia: Área Núcleo (AN), Área de Influencia Directa (AID) y Área de Influencia Indirecta (AII). El Área Núcleo es el espacio físico en el que se pretende construir la infraestructura del **Proyecto** y donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen. El Área Núcleo es el espacio físico en el que se pretende construir la infraestructura del **Proyecto** y donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen. En este sentido, el **Promoviente** refiere que el AN corresponde al polígono del **Proyecto**, el cual cuenta con una superficie aproximada de 890 hectáreas. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promoviente** establecer un radio de amortiguamiento de al menos 500 metros alrededor del polígono del **Proyecto**, y de al menos 100 metros de cada lado de la línea de transmisión. Lo anterior con el propósito de identificar a las localidades que pudieran ser impactadas por el desarrollo del **Proyecto** y establecer las medidas de mitigación, prevención y ampliación de los impactos sociales.

Elaboró: RCG 



Mapa 2. Polígono del Proyecto y su Área de Amortiguamiento sugerida



Fuente: Mapa elaborado por la SENER con información proporcionada por el Promoviente. Mapa Digital INEGI

Elemento a evaluar: 2. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto.

- 2. A. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos.
- 2. B. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos indígenas.

2. A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS.

Acerca de la identificación y caracterización de comunidades y pueblos dentro del Área de Influencia del Proyecto, el Promoviente informa que se encontraron las siguientes localidades:

Tabla 5. Localidades identificadas en el Área de Influencia

No.	Estado	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población (CEN)	Población censal	Población remanente	Área de influencia
1	Aguascalientes	El Llano	010100065	Pozo Blanco [Rancho]	11	*	*	AN
2	Aguascalientes	El Llano	010100238	Talpita II	2	*	*	AID
3	Aguascalientes	El Llano	010100212	San Juanito	23	11	12	AID
4	Aguascalientes	El Llano	011001015	Santa Mónica	12	8	4	AID
5	Aguascalientes	El Llano	010100086	San Isidro el Chico	20	13	7	AID

Elaboró: RCG



6	Aguascalientes	El Llano	010100075	El 20 [Rancho]	6	*	*	AID
7	Aguascalientes	El Llano	010100184	El Vergel [Rancho]	11	6	5	AID
8	Aguascalientes	El Llano	010100077	San Agustín de los Díaz	131	53	72	AID
9	Aguascalientes	El Llano	010100138	Los Compadres	11	*	*	AID
10	Aguascalientes	El Llano	010100149	Las Granjas	3	0	0	AID
11	Aguascalientes	El Llano	010100145	El Desarrollo [Granja]	7	0	0	AID
12	Aguascalientes	El Llano	010100003	Los Aguilares [Rancho]	19	11	8	AID
13	Aguascalientes	El Llano	010100080	Ejido Sandoval/ Sandoval (San Miguel de los Sandoval)	186	85	101	AID
14	Aguascalientes	El Llano	010100091	San Lorenzo	28	8	20	AII
15	Aguascalientes	El Llano	010100087	San Isidro el Grande	10	*	*	AII
16	Aguascalientes	El Llano	010100213	El Llano [Cereso]	327	*	*	AII
17	Aguascalientes	El Llano	010100119	La Tinaja	470	244	226	AII
18	Aguascalientes	El Llano	010100038	Lagunita de las Flores	17	11	6	AII
19	Aguascalientes	El Llano	010100239	La loma del Refugio	70	34	36	AII
20	Aguascalientes	El Llano	010100189	San Felipe [Rancho]	45	19	26	AII
21	Aguascalientes	El Llano	010100101	Santa Elena	127	55	72	AII
22	Aguascalientes	El Llano	010100100	Santa Clara (La Mieleras)	290	142	148	AII
23	Aguascalientes	El Llano	010100043	La Lucita	95	43	52	AII
24	Aguascalientes	El Llano	010100266	Las Américas [Rancho]	6	*	*	AII
25	Aguascalientes	El Llano	010100267	El Castillo	9	*	*	AII
26	Aguascalientes	El Llano	-	Ninguno	5	*	*	AII
27	Aguascalientes	El Llano	010100008	La Aurora	39	20	19	AII
28	Aguascalientes	El Llano	010100011	La Calavera (Quinta de Alonso)	37	20	17	AII
29	Aguascalientes	El Llano	010100182	El Refugio [Rancho]	7	*	*	AII
30	Aguascalientes	El Llano	010100220	Paraíso (Santa Rita)	31	17	14	AII

*No hay información desagregada para población masculina y femenina. Datos reservados por confidencialidad INEGI
Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el Promovente.

Con base en lo anterior, el **Promovente** elaboró una breve caracterización del municipio y las localidades que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, incluyendo indicadores sobre los siguientes aspectos sociales (**Págs. 48-96**):

- Total de población
- Distribución de la población por género
- Porcentaje de población nacida dentro de las localidades del Área de Influencia y de población nacida en otras localidades
- Promedio de escolaridad
- Población analfabeta
- Distribución porcentual de la Población Económicamente Activa (PEA) por sexo
- Distribución de la Población Ocupada (PO) por sexo

Elaboró: RCG



- Asimismo, esta Dirección General revisó el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), y verificó que las localidades ubicadas dentro del Área de Influencia del **Proyecto** no corresponden a asentamientos históricos en las que se hable alguna de las familias, agrupaciones o variantes lingüísticas que consigna el Catálogo.

Elemento a evaluar: 3. Impactos Sociales.

- 3. A. Identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales.

3.A. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, PREDICCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES

El **Promoviente** estableció una metodología para identificar, caracterizar, predecir y valorar los posibles impactos sociales (**Págs. 158-190**).

La metodología propuesta por el **Promoviente** para identificar los potenciales impactos sociales, consistió en la realización de trabajos de campo y de investigación de gabinete en torno a las afectaciones que puede producir la implementación del **Proyecto** en sus distintas fases. El **Promoviente** identifica los potenciales impactos sociales por medio de diversos insumos obtenidos de diversas fuentes de investigación, tales como:

- Información Técnica del **Proyecto**
- Etnografía
- Estudios de línea base
- Manifestación de Impacto Ambiental

Asimismo, el **Promoviente** identifica siete temáticas en las cuales se pueden clasificar los posibles impactos sociales identificados:

- Tema 1. Características generales de la población (cambios en la población y la familia y expectativas en torno al proyecto)
- Tema 2. Estructuras comunitarias y estructuras institucionales
- Tema 3. Recursos políticos (partidos políticos) y sociales (ONG y cooperativas)
- Tema 4. Actividades económicas.
- Tema 5. Recursos naturales de la comunidad.
- Tema 6. Infraestructura y servicios.
- Tema 7. Patrimonio cultural tangible e intangible

Con base en lo anterior, el **Promoviente** realizó una sistematización de los posibles impactos sociales negativos y positivos, tomando en consideración la temática y el origen de éstos. Para la valoración de los posibles impactos sociales, el **Promoviente** utilizó escalas de espacialidad, temporalidad, beneficio/gravedad y probabilidad de ocurrencia en cada una de las etapas del **Proyecto**. En este sentido, los impactos positivos identificados por el **Promoviente**, en la etapa de "*Preparación del Sitio y Construcción*" fueron los siguientes:

Tabla 8. Impactos positivos en la etapa de Preparación del Sitio y Construcción

Tema	Origen del impacto	Impacto potencial	Espacialidad	Temporalidad	Beneficio	Probabilidad	Significancia social (Cma)
Actividades económicas	Arrendamiento de tierras	El Promoviente prevé que exista una mejora del poder adquisitivo de los propietarios	Área Núcleo (1)	Largo plazo (3)	Benéfico (4)	Muy probable (3)	Moderada (11)

Elaboró: RCG



		por recibir el pago correspondiente al arrendamiento de tierras.					
	Empleo de mano de obra	El Promovente refiere que el Proyecto tiene contemplada la generación de aproximadamente 500 empleos locales durante la etapa de construcción, lo que resulta benéfico debido a que una de las principales problemáticas de la región es la falta de fuentes de empleos locales.	Área de Influencia Indirecta (3)	Corto plazo (1)	Benéfico (4)	Muy probable (3)	Moderada (10)
	Preparación del Sitio y Construcción	El Promovente prevé que se reactive la economía local por la demanda de bienes y servicios requeridos por los trabajos durante la construcción del Proyecto .	Área de Influencia Directa (2)	Corto plazo (1)	Benéfico (4)	Muy probable (3)	Moderada (10)

Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el **Promovente**.

Los impactos negativos identificados por el **Promovente**, en la etapa de "Preparación del Sitio y Construcción" fueron los siguientes:

Tabla 9. Impactos negativos en la etapa de Preparación del Sitio y Construcción

Impacto	Origen del Impacto	Características del Impacto	Espacialidad	Temporalidad	Gravedad	Probabilidad	Significancia social (Suma)
Características generales de la población (cambios en la población, la familia y expectativas en torno al Proyecto)	Construcción del Proyecto	El Promovente señala que es posible que se generen molestias a las personas que habitan en las viviendas contiguas al Área Núcleo (propietarios de ranchos y habitantes de la localidad de Santa Clara), generadas por el ruido de la maquinaria de construcción y por la transportación de materiales para el desarrollo del Proyecto.	Área de Influencia Directa (2)	Corto plazo (1)	Moderado (2)	Definitivo (4)	Moderada (9)

Elaboró: RCG



Actividades económicas	Construcción del Proyecto	El Promovente reconoce que el Proyecto podría afectar las actividades productivas agrícolas y ganaderas que se realizan en las zonas contiguas a las tierras arrendadas durante las obras de construcción del Proyecto .	Área de Influencia Directa (2)	Corto plazo (1)	Moderado (2)	Definitivo (4)	Moderada (9)
		El Promovente reconoce que podría generarse congestión de caminos locales por el paso de maquinaria y transporte de materiales para la construcción del Proyecto . El acceso al área de influencia directa del Proyecto es por la Carretera Federal Aguascalientes a San Luis Potosí y por caminos locales reducidos, por lo que ese puede rebasar su capacidad de tránsito.	Área de Influencia Directa (2)	Corto plazo (1)	Moderado (2)	Muy probable (3)	Moderada (8)

Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el **Promovente**.

Los impactos positivos identificados por el **Promovente**, en la etapa de "Operación" fueron los siguientes:

Tabla 10. Impactos positivos en la etapa de Operación

Tema	Origen del impacto	Impacto potencial	Espacialidad	Temporalidad	Efecto	Probabilidad	Grado de importancia (Suma)
Actividades económicas	Arrendamiento de tierras	El Promovente señala que se mantendrá durante toda la fase de operación el aumento del poder adquisitivo de los propietarios por recibir el pago de arrendamiento de tierras.	Área Núcleo (1)	Largo plazo (3)	Benéfico (4)	Muy probable (3)	Moderada (11)
Recursos naturales	Operación del Proyecto	El Promovente refiere que se dará mantenimiento a los caminos durante la vida útil del Proyecto .	Área Núcleo (1)	Mediano plazo (2)	Moderado (2)	Probable (2)	Baja (7)

Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el **Promovente**.

Elaboró: RCG

Los impactos negativos identificados por el **Promovente**, en la etapa de "Operación" fueron los siguientes:

Tabla 11. Impactos negativos en la etapa de Operación

Nombre	Categoría Impacto	Impacto Ambiental	Espacialidad	Temporalidad	Gravedad	Probabilidad	Significancia social (Suma)
Actividades económicas	Operación del Proyecto	El Promovente señala que podría existir la pérdida de 450 empleos, generados en la fase de Preparación del Sitio y Construcción, debido al inicio de operaciones del Proyecto . Esta acción conlleva a la pérdida de ingresos por parte de los trabajadores y por lo tanto a la disminución de requerimientos de bienes y servicios.	Área de Influencia Indirecta (3)	Corto plazo (1)	Moderado (2)	Definitivo (4)	Moderada (10)
Recursos naturales de la comunidad	Operación del Proyecto	El Promovente reconoce que la instalación del Proyecto modificará el paisaje y, por tanto, la relación de la población con la naturaleza.	Área de Influencia Directa (2)	Largo plazo (3)	Moderado (2)	Muy probable (3)	Moderada (10)

Fuente. Tabla elaborada por la **SENER** con información proporcionada por el **Promovente**.

Los impactos positivos identificados por el **Promovente**, en la etapa de "Abandono" fueron los siguientes:

Tabla 12. Impactos positivos en la etapa de Abandono

Nombre	Categoría Impacto	Impacto Ambiental	Espacialidad	Temporalidad	Beneficio	Probabilidad	Significancia social (Suma)
Características generales de la población (cambios en la población, la familia y expectativas en torno al Proyecto)	Renovación del contrato	El Promovente señala que posiblemente se renueve el contrato de arrendamiento con los propietarios.	Área Núcleo (1)	Largo plazo (3)	Benéfico (3)	Definitivo (4)	Moderada (11)

Fuente. Tabla elaborada por la **SENER** con información proporcionada por el **Promovente**.

Los impactos negativos identificados por el **Promovente**, en la etapa de "Abandono" fueron los siguientes:

Tabla 13. Impactos negativos en la etapa de Abandono

Nombre	Categoría Impacto	Impacto Ambiental	Espacialidad	Temporalidad	Gravedad	Probabilidad	Significancia social (Suma)
Características generales de la	Cierre de actividades	El Promovente indica que el cese del	Área Núcleo (1)	Mediano plazo (2)	Moderado (2)	Definitivo (4)	Moderada (9)

Elaboró: RCG



población (cambios en la población, la familia y expectativas en torno al Proyecto)		arrendamiento de los predios, derivado del cierre del Proyecto, generaría una pérdida de ingresos de los dueños.					
---	--	--	--	--	--	--	--

Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el Promovente.

Como se pudo observar en la tabla anterior, el **Promovente** identificó un total de 12 posibles impactos sociales, de los cuales seis fueron valorados como positivos y otros seis como negativos. Se prevé que, de los seis impactos positivos, uno tenga significancia social baja y cinco una significancia moderada. En lo que respecta a los seis impactos negativos, se prevé que todos tengan una significancia social moderada.

Consideraciones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promovente** establece una metodología para la identificación y valoración de potenciales impactos sociales. En este sentido, el **Promovente** identifica un total de 12 posibles impactos sociales, de los cuales seis fueron valorados como positivos y seis como negativos.

Respecto al grado de significancia social de los impactos sociales identificados se prevé que, de los seis impactos positivos, uno tenga significancia social baja y cinco una significancia moderada. En lo que respecta a los seis impactos negativos, se prevé que todos tengan una significancia social moderada.

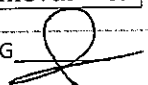
- Aunado a los impactos sociales identificados por el **Promovente**, esta Dirección General identifica como impactos potenciales la afectación de tierras, especialmente aquellas zonas destinadas a la ganadería, pastoreo y agricultura.
- Se recomienda al **Promovente**, establecer todos los procedimientos y medidas necesarias para proteger el patrimonio arqueológico (en caso de algún hallazgo durante la etapa de preparación del sitio y de Construcción) de acuerdo con la normatividad aplicable.
- En cuanto a la realización del contrato de arrendamiento, Esta Dirección General considera pertinente que el **Promovente** lleve a cabo una negociación transparente, en estricto apego a la normatividad aplicable y que genere un impacto positivo para quienes hoy son dueños de la tierra.
- El **Promovente** omitió identificar los impactos sociales relacionados con la percepción que pudiera tener la población ubicada dentro del Área de Influencia del Proyecto. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** identificar todas las posibles preocupaciones y percepciones que tengan las comunidades sobre el desarrollo del Proyecto, para diseñar e implementar una estrategia de difusión de información sobre los posibles impactos sociales y las medidas de prevención y mitigación de dichos impactos.
- Asimismo, el **Promovente** omitió identificar como impacto social la percepción que pudiera tener la población del Área de Influencia del Proyecto, respecto a la relación entre la operación del Proyecto y la salud, a pesar de ser una de las principales preocupaciones documentadas respecto a posibles impactos derivados de la instalación de centrales de generación de energía solar. En este sentido, se

Elaboró: RCG

recomienda al **Promovente** considerar dicho impacto a fin de considerar medidas de mitigación adecuadas, siguiendo las mejores prácticas internacionales y la normatividad aplicable en la materia.

- Esta Dirección General identificó 16 cuerpos de agua en el Área Núcleo y otros cuatro en el área de amortiguamiento sugerida por esta Dirección General. Al respecto, se recomienda al **Promovente** realizar un inventario de los cuerpos de agua que se encuentren dentro de las áreas de influencia, para identificar aquellos que actualmente pudieran ser usados para consumo humano, con el objeto de establecer acuerdos con las comunidades para que dichos recursos hídricos se administren de conformidad con la normatividad aplicable, en acuerdo con las comunidades que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente** trabajar con la comunidad y llegar a un acuerdo respecto a la presencia de cuerpos de seguridad de carácter privado (en caso de que se vayan a emplear) y las acciones que dicha empresa emprenderá para garantizar la seguridad; pues de no ser así, la seguridad privada se puede convertir en un elemento de desacuerdo y potencial conflicto con las comunidades identificadas dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. En este sentido, también se recomienda al **Promovente** capacitar de manera permanente a los cuerpos de seguridad privada respecto de la legislación existente en los tres niveles de gobierno aplicables a dichos cuerpos. Asimismo, capacitarlos en los protocolos de actuación con perspectiva de derechos humanos.
- El **Proyecto** se desarrollará en una zona con alto potencial de radiación solar para la generación de energía eléctrica, por lo que resulta probable que, de manera adicional al **Proyecto**, estén por desarrollarse proyectos similares. Al respecto, se recomienda al **Promovente** considerar la existencia de otros proyectos de energías renovables, lo que generará a largo plazo posibles impactos acumulativos que requerirán de la actualización de los posibles impactos sociales identificados, así como de las medidas de prevención y mitigación.
- Esta Dirección General considera pertinente prever la posibilidad de ocurrencia de impactos no planificados durante las distintas etapas del **Proyecto**. Para tal efecto, es necesario que el **Promovente** diseñe e implemente durante la vida útil del **Proyecto** un *Mecanismo de comunicación y vinculación* que permita identificar con oportunidad la relación de alguna de las actividades u obras inherentes al **Proyecto** con algún aspecto social susceptible de ser afectado; para que de esta forma se diseñen las medidas que tengan por objeto evitar, prevenir, mitigar o en su caso compensar la presencia de algún impacto social de carácter negativo.
- El **Promovente** señala en la **EVIS** que la medicina tradicional sigue siendo un aspecto relevante para la conformación cultural de la región. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** que, como parte de las medidas de prevención y mitigación, se establezca y acuerde con la(s) comunidades el proceso para identificar y reubicar (en caso de existir en el AN) las especies de plantas y animales que tengan un uso tradicional.
- En el apartado de identificación de impactos sociales generados durante la etapa de "Abandono" del **Proyecto**, el **Promovente** identifica como impacto negativo la pérdida de ingresos para los dueños de las tierras que sean arrendadas para el desarrollo del **Proyecto**. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** incluir en dicho apartado la identificación de otros impactos sociales derivados de los posibles cambios y consecuencias que podría conllevar el

Elaboró: RCG





desmantelamiento de la infraestructura y equipos instalados para el desarrollo del **Proyecto**, para poder prever de igual forma las posibles medidas de prevención y mitigación necesarias.

Elemento a evaluar: 4. Medidas de Mitigación y Plan de Gestión Social.

- 4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos
- 4. B Plan de Gestión Social

4.A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS; Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS

Las medidas de ampliación de los impactos positivos propuestas por el **Promovente** para los impactos identificados en la etapa "*Preparación del Sitio y Construcción*" fueron los siguientes:

Tabla 14. Medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos en la etapa de Preparación del Sitio y Construcción

Tema	Origen del impacto	Impacto potencial	Medidas de ampliación
Actividades económicas	Arrendamiento de tierras	El Promovente prevé que exista una mejora del poder adquisitivo de los propietarios por recibir el pago correspondiente al arrendamiento de tierras.	El Promovente refiere que se implementará un plan de comunicación con los propietarios involucrados, donde se especificarán las ventajas del Proyecto y la retribución económica que recibirán por los bienes distintos a la tierra.
	Empleo de mano de obra	El Promovente refiere que el Proyecto tiene contemplada la generación de aproximadamente 500 empleos locales durante la etapa de construcción, lo que resulta benéfico debido a que una de las principales problemáticas de la región es la falta de fuentes de empleos locales.	El Promovente se compromete a dar preferencia a la contratación de miembros de las comunidades impactadas, así como a aclarar y establecer los horarios y montos del salario. Asimismo, señala que los contratos se harán conforme a la legislación laboral correspondiente. Entre los planes a implementar para la ampliación del impacto, el Promovente señala los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de relacionamiento con los propietarios • Mecanismo de atención a quejas
	Preparación del Sitio y Construcción	El Promovente prevé que se reactive la economía local por la demanda de bienes y servicios requeridos por los trabajos durante la construcción del Proyecto .	El Promovente indica que dará preferencia a la contratación de proveedores locales de las comunidades cercanas al Proyecto . Entre las necesidades que se buscarán satisfacer mediante la adquisición de bienes y servicios locales, se encuentran las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Alojamiento • Transporte de personal • Limpieza, etc. Entre los planes a implementar para ampliar los beneficios del impacto, el Promovente señala los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Comunicación • Plan de Contratación de Proveedores Locales

Fuente. Tabla elaborada por la **SENER** con información proporcionada por el **Promovente**.

Las medidas de prevención y mitigación de los impactos negativos propuestas por el **Promoviente** para los impactos identificados en la etapa "*Preparación del Sitio y Construcción*" fueron los siguientes:

Tabla 15. Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos en la etapa de Preparación del Sitio y Construcción

Impacto	Categoría Impacto	Impacto potencial	Medidas de prevención/mitigación
Características generales de la población (cambios en la población, la familia y expectativas en torno al Proyecto)	Construcción del Proyecto	El Promoviente señala que es posible que se generen molestias a las personas que habitan en las viviendas contiguas al Área Núcleo (propietarios de ranchos y habitantes de la localidad de Santa Clara), generadas por el ruido de la maquinaria de construcción y por la transportación de materiales para el desarrollo del Proyecto.	El Promoviente señala que además de las medidas ambientales a implementar para mitigar el impacto, se informará a los habitantes sobre el tránsito de maquinaria, así como de las medidas de seguridad a implementar para evitar accidentes y tráfico. Entre los planes a implementar para mitigar el impacto, el Promoviente señala los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Comunicación • Plan de Vialidad • Plan de Seguridad • Mecanismo de Atención a Quejas
Actividades económicas	Construcción del Proyecto	El Promoviente reconoce que el Proyecto podría afectar las actividades productivas agrícolas y ganaderas que se realizan en las zonas contiguas a las tierras arrendadas durante las obras de construcción del Proyecto.	El Promoviente informará sobre las medidas de seguridad y vialidad para evitar accidentes con el ganado. Para lo cual, se implementarán los siguientes planes y mecanismos: <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de comunicación • Plan de Vialidad • Plan de Seguridad • Mecanismo de Atención de Quejas
		El Promoviente reconoce que podría generarse congestión de caminos locales por el paso de maquinaria y transporte de materiales para la construcción del Proyecto. El acceso al área de influencia directa del Proyecto es por la Carretera Federal Aguascalientes a San Luis Potosí y por caminos locales reducidos, por lo que ese puede rebasar su capacidad de tránsito.	El Promoviente se compromete a informar sobre las medidas de vialidad a implementar para evitar el tráfico. Los mecanismos y planes a implementar son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Comunicación • Plan de Vialidad • Mecanismo de Atención a Quejas

Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el Promoviente.

Las medidas de ampliación de los impactos positivos propuestas por el **Promoviente** para los impactos identificados en la etapa "*Operación*" fueron los siguientes:

Tabla 16. Medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos en la etapa de Operación

Impacto	Categoría Impacto	Impacto potencial	Medidas de ampliación
Actividades económicas	Arrendamiento de tierras	El Promoviente señala que se mantendrá durante toda la fase de operación el aumento del poder adquisitivo de los propietarios por recibir el pago de arrendamiento de tierras.	El Promoviente señala que se realizará los pagos correspondientes para el arrendamiento de las tierras durante el desarrollo y funcionamiento del Proyecto, lo que se espera tenga un impacto positivo en el nivel adquisitivo de los propietarios de las tierras que sean arrendadas.
Recursos naturales	Operación del Proyecto	El Promoviente refiere que se dará mantenimiento a los caminos durante la vida útil del Proyecto.	El Promoviente brindará mantenimiento a los caminos durante la etapa de Operación del Proyecto. Los mecanismos a implementar son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Comunicación • Mecanismo de Atención a Quejas

Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el Promoviente.

Elaboró: RCG



Las medidas de prevención y mitigación de los impactos negativos previstas para la etapa "Operación" fueron los siguientes:

Tabla 17. Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos en la etapa de Operación

Tema	Origen del impacto	Impacto potencial	Medidas de prevención y mitigación
Actividades económicas	Operación del Proyecto	El Promovente señala que podría existir la pérdida de 450 empleos, generados en la fase de Preparación del Sitio y Construcción, debido al inicio de operaciones del Proyecto . Esta acción conlleva a la pérdida de ingresos por parte de los trabajadores y por lo tanto a la disminución de requerimientos de bienes y servicios.	El Promovente se compromete a informar a la comunidad sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Número de empleos disponibles • Montos de salarios • Horarios laborales • Características de los contratos de trabajo, que estarán basados en la legislación laboral correspondiente Asimismo, el Promovente señala que se dará preferencia a la contratación de miembros de las comunidades del Área de Influencia.
Recursos naturales de la comunidad	Operación del Proyecto	El Promovente reconoce que la instalación del Proyecto modificará el paisaje y, por tanto, la relación de la población con la naturaleza.	El Promovente refiere que implementará un mecanismo de relacionamiento con la población para que adopten al Proyecto como parte de su ambiente paisajístico.

Fuente. Tabla elaborada por la **SENER** con información proporcionada por el **Promovente**.

Las medidas de ampliación de los impactos positivos propuestas por el **Promovente** para los impactos identificados en la etapa "Abandono" fueron los siguientes:

Tabla 18. Medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos en la etapa de Abandono

Tema	Origen del impacto	Impacto potencial	Medidas de ampliación
Características generales de la población (cambios en la población, la familia y expectativas en torno al Proyecto)	Renovación del contrato	El Promovente señala que posiblemente se renueve el contrato de arrendamiento con los propietarios.	El Promovente informará a los propietarios de las tierras, mediante el Mecanismo de Relacionamiento con los Propietarios, sobre el estado de las instalaciones del Proyecto , así como sobre su posible extensión de operación.

Fuente. Tabla elaborada por la **SENER** con información proporcionada por el **Promovente**.

Las medidas de prevención y mitigación de los impactos negativos propuestas por el **Promovente** para los impactos identificados en la etapa "Abandono" fueron los siguientes:

Tabla 19. Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos en la etapa de Abandono

Tema	Origen del impacto	Impacto potencial	Medidas de prevención y mitigación
Características generales de la población (cambios en la población, la familia y expectativas en	Cierre de actividades	El Promovente indica que el cese del arrendamiento de los predios, derivado del cierre del Proyecto , generará una pérdida de ingresos de los dueños.	El Promovente desarrollará un Plan de Abandono del Sitio que prevea las medidas para evitar la desaceleración de la economía local. Asimismo, el Promovente señala que hará uso del Mecanismo de Relacionamiento con los Propietarios para darles a conocer el Plan de Abandono.

Elaboró: RCG

torno al Proyecto)			
--------------------	--	--	--

Fuente. Tabla elaborada por la **SENER** con información proporcionada por el **Promoviente**

4.B PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Dentro de un apartado posterior, el **Promoviente** presenta un Plan de Gestión Social (PGS), el cual consistirá en un conjunto de estrategias y acciones que contribuyan a desarrollar una relación de confianza entre la comunidad y el **Promoviente**. (Pág. 191-210). De esta forma, el PGS comprende una serie de programas, iniciativas y acciones sociales cuyo propósito será contribuir a mejorar los niveles de vida en las comunidades pertenecientes al área de influencia del **Proyecto**.

El PGS propuesto por el **Promoviente** buscará adaptarse a las necesidades de las comunidades y privilegiará la participación de los habitantes en las áreas de influencia. De acuerdo con el **Promoviente**, el PGS contará con apartados:

- Plan de Implementación de Medidas de Mitigación y Ampliación de Impactos
- Plan de Comunicación
- Plan de Relacionamiento con la Comunidad
- Mecanismo de Atención a Quejas
- Plan de Inversión Social
- Plan de Seguridad
- Plan de Vialidad
- Plan de Desarrollo de Proveedores
- Plan de Salud
- Plan de Contratación

Plan de Implementación de Medidas de Mitigación y Ampliación de Impactos

El **Promoviente** incluye en su PGS un apartado en el que detalla cada una de las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos negativos, así como las medidas de ampliación de los posibles impactos positivos.

Plan de Comunicación

El **Promoviente** incluye en su PGS, un apartado denominado "Plan de Comunicación", el cual está encaminado a brindar información concerniente al **Proyecto** a los habitantes de las localidades del Área de Influencia del **Proyecto**, así como a otros actores interesados en el **Proyecto**. El Plan comprende la realización de las siguientes actividades:

- Informar a los propietarios de los terrenos sobre el **Proyecto**
- Informar acerca de los beneficios del **Proyecto** en medio ambiente y los impactos negativos que pueda generar, así como las estrategias y planes de mitigación
- Presentar a las autoridades locales de manera oportuna la Manifestación de Impacto Ambiental

Elaboró: RCG 

- Informar sobre los posibles accidentes y medidas de mitigación relacionadas con el **Proyecto**
- Informar sobre las medidas de seguridad de la planta
- Informar sobre el número de empleos generados y la demanda de proveedores locales, así como los requerimientos y perfiles de contratación

Para llevar a cabo el Plan, el **Promovente** dispondrá de material informativo impreso, así como de la utilización de espacios públicos de las comunidades para hacer una difusión adecuada de la información.

Plan de Relacionamento con la Comunidad

El **Promovente** incluye en su PGS un "Plan de Relacionamento con la Comunidad", el cual consiste en la implementación de estrategias para mantener en todo momento una buena comunicación con la comunidad. Asimismo, se enfoca en llevar a cabo estrategias de relacionamiento con los grupos de interés identificados en el mapa de actores, a fin de definir el tratamiento que se le dará a cada uno.

Mecanismo de Atención de Quejas

Como parte de las estrategias para mantener la comunicación con los actores de interés del **Proyecto**, el **Promovente** incluye en su PGS un "Mecanismo de Atención a Quejas", el cual implica la colocación de buzones de quejas, así como en la posible instalación de una oficina de atención a quejas y resolución de dudas. Las actividades a realizarse como parte del Plan, son las siguientes:

- Recepción y registro de quejas, las cuales deberán tener las siguientes características
- Evaluación de la queja
- Formulación de la respuesta
- Mecanismo de seguimiento y monitoreo de quejas

Plan de Inversión Social

El **Promovente** incluye en su PGS, un "Plan de Inversión Social", el cual está encaminado a generar capital social, humano y cultural en la comunidad, considerando la política de responsabilidad social de Neoen. El **Promovente** refiere que el Plan será diseñado y evaluado en conjunto con la comunidad.

Plan de Seguridad

El **Promovente** establece un "Plan de Seguridad", el cual se encuentra encaminado a implementar las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Como parte del Plan, el **Promovente** refiere que, durante las etapas de Construcción y Operación del **Proyecto**, se implementarán talleres para dar a conocer las medidas de seguridad y las acciones a seguir en caso de accidente, estos talleres se dirigen tanto a la población cercana al **Proyecto** como a protección civil y cuerpo de bomberos del municipio. Para llevar a cabo la realización de dichos talleres se requerirá de material informativo impreso, así como de la utilización de espacios públicos de las comunidades para difundir la información.

Adicionalmente, el **Promovente** señala que se realizará un cronograma de trabajo con el cual se podrá realizar una evaluación mensual que permitirá ver los avances y resultados de las actividades realizadas como parte del Plan.

Plan de Vialidad

El **Promovente** incluye en su PGS un "Plan de Viabilidad" enfocado en ofrecer apoyo vial (principalmente en horas de mayor afluencia vehicular) para evitar congestiones y afectaciones en las actividades cotidianas de las comunidades cercanas al **Proyecto**, durante la etapa de Construcción. Asimismo, el **Promovente** refiere que brindará información a las autoridades locales sobre las afectaciones a la vialidad provocadas por la construcción del **Proyecto**. Como parte de los recursos materiales a utilizar para implementar el Plan, el **Promovente** señala los siguientes:

- Señalamientos
- Equipo de seguridad
- Uniformes para la operación del Plan

Adicionalmente, el **Promovente** señala que se realizará un cronograma de trabajo con las principales afectaciones viales que se tendrán durante la etapa de construcción, a fin de mejorar el Plan continuamente, de acuerdo con las necesidades de la zona.

Plan de Desarrollo de Proveedores

El **Promovente** incluye en su PGS, un "Plan de Desarrollo de Proveedores", el cual está encaminado a generar beneficios a las comunidades mediante el fomento de la compra de materiales y el consumo de bienes y servicios locales que se requieran durante la fase de construcción.

Asimismo, el **Promovente** señala que, como parte del Plan, se realizará un padrón de proveedores locales, para monitorear y registrar la frecuencia de adquisición, cantidad y la calidad, que permita evaluar los beneficios económicos generados por el Plan.

Plan de Salud

El **Promovente** refiere que el "Plan de Salud" está enfocado en reducir al mínimo la posible exposición de la comunidad a enfermedades transmisibles que pudieran ser resultado de las actividades del **Proyecto** o que pudieran estar asociadas con la inmigración temporal de los trabajadores externos. Así como contar con el equipo adecuado en caso de posibles accidentes de trabajo.

En cuanto a los recursos materiales, el **Promovente** informa que contará con medicamentos, botiquines y equipo médico necesario para brindar primeros auxilios en caso de accidentes. Asimismo, el **Promovente** indica que se realizará un registro de los accidentes más frecuentes que tenga el personal, así como de las enfermedades más frecuentes que se presenten.

Plan de Contratación

El **Promovente** incluye en su PGS un "Plan de Contratación", el cual consiste en promover el trabajo justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades entre los trabajadores. Asimismo, el Plan buscará dar cumplimiento a la legislación nacional referente a la contratación de personal, así como promover condiciones seguras y saludables de trabajo. Como parte de Plan, se contempla la implementación de los siguientes planes:

- Plan de Contratación Temporal
 - ✓ Contratación de mano de obra local: El **Promovente** llevará a cabo una contratación abierta para las personas que cumplan con los requisitos técnicos, perfiles y experiencia requerida para las plazas laborales. Asimismo, el **Promovente** señala que implementará protocolos laborales que promuevan el respeto en las relaciones de género de los trabajadores, así como la capacitación en cuestiones de seguridad.
 - ✓ Contratación de mano de obra técnica calificada: El **Promovente** señala que requerirá que los interesados cumplan con los requisitos técnicos, perfiles y experiencia requerida para las plazas laborales.
- Plan de Contratación de Operadores: El **Promovente** refiere que se enfocará en la contratación de personal durante la etapa de Operación del **Proyecto**, para ello se informará a los trabajadores temporales que colaboren durante la etapa de construcción acerca de los puestos permanentes y perfiles para los trabajadores de la etapa de Operación, así como del número de plazas, a través de una convocatoria abierta.

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promovente** establece una metodología para la identificación y valoración de potenciales impactos sociales. En un apartado específico el **Promovente** propone las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales de carácter positivo, así como las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos negativos.
- Independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el **Promovente** deberá emprender las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio sea imperceptible o indetectable:
 - ✓ Asegurar durante todas las fases del **Proyecto**, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo las diseñadas específicamente para peatones.
 - ✓ Asegurar en la medida de las circunstancias, que los bienes y servicios requeridos durante la fase de preparación del sitio, construcción y operación del **Proyecto** se adquieran con proveedores de la zona en la que se va a desarrollar el mismo, con el objeto de que la derrama económica impacte de forma positiva a la región.

- ✓ Privilegiar la contratación de mano de obra local, e informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como de la duración del **Proyecto**, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.
 - ✓ El **Promovente** deberá incluir programas de capacitación que coadyuven con la Seguridad Industrial y la salud ocupacional, en los términos establecidos por la normatividad aplicable.
 - ✓ Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el **Promovente** deberá en primera instancia buscar satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al **Proyecto**.
 - ✓ Con el objeto de evitar accidentes o daños a la salud de los trabajadores, los postulantes deberán cumplir con el perfil solicitado y una vez que se seleccione al personal, éstos deberán recibir continuamente una capacitación adecuada, así como los implementos necesarios para llevar a cabo las actividades del **Proyecto** de una forma segura, en cumplimiento de la normatividad aplicable.
 - ✓ Realizar pláticas para los grupos de interés, incluyendo a los vecinos, sobre el ciclo de vida del **Proyecto** y sus potenciales impactos positivos y negativos para la comunidad, así como para la resolución de posibles conflictos, entre otros.
- El **Promovente** deberá documentar la implementación de las medidas propuestas de Mitigación y Prevención de los impactos sociales negativos, así como las medidas de ampliación de los impactos sociales positivos identificados.
 - El **Promovente** deberá diseñar e implementar un Plan de Gestión Social que contenga un plan y/o estrategia de comunicación y vinculación con la comunidad, un mecanismo para oír y atender quejas, sugerencias y resolver preguntas e inquietudes acerca del desarrollo del **Proyecto**, así como un mecanismo y/o estrategia para dar seguimiento tanto a los posibles impactos sociales como a la implementación de las medidas de prevención, mitigación y ampliación. En este sentido, el Plan será una medida de control y gestión de riesgos para el **Promovente**, al mismo tiempo que una herramienta para administrar y evaluar el desempeño social de sus acciones:
 - ✓ El **Promovente** deberá implementar las medidas de mitigación de los impactos sociales de carácter negativo y las medidas de ampliación de los impactos de carácter positivo, con el objeto de atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de la Industria Eléctrica.
 - ✓ Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el Programa de Comunicación propuesto por el **Promovente** deberá ser permanente, y deberá estar orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promovente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.

Asimismo, deberá contener un mecanismo que permita recibir y resolver, eficazmente, las quejas y solicitudes de información, relativas al desarrollo del **Proyecto**.

- ✓ En todos planes que integran el Plan de Gestión Social es recomendable que el **Promoviente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. De manera particular, se sugiere que, en la definición e implementación final de acciones del Plan de Inversión Social, se promueva la participación activa y significativa de las mujeres y jóvenes.
- ✓ Respecto de los mecanismos de seguimiento y evaluación se recomienda al **Promoviente** incluir indicadores que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque participativo en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.
- Dentro de su Plan de Gestión Social, el **Promoviente** incluye un *Plan de Comunicación*, mismo que deberá ser permanente durante toda la vida útil del **Proyecto** y deberá estar orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promoviente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promoviente** incluir en su PGS un *Plan de Monitoreo* específico que deberá garantizar el seguimiento de los posibles impactos sociales positivos y negativos identificados, y de las medidas de prevención y mitigación, así como de las medidas de ampliación y acciones en materia de comunicación y vinculación con la comunidad. Esto permitirá establecer estrategias de evaluación y mejora continua que coadyuven a una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- El **Promoviente** no presenta información específica sobre los recursos humanos, financieros y materiales que destinará para la implementación del Plan de Inversión Social. Al respecto, se recomienda al **Promoviente** establecer con claridad cuáles serán los recursos disponibles para las acciones establecidas como la implementación del programa de apoyo local entre otras propuestas por el **Promoviente**.
- El **Promoviente** no presenta información específica sobre los recursos humanos, financieros y materiales que destinará para la implementación del Plan de Gestión Social. Al respecto, se recomienda al **Promoviente** establecer con claridad cuáles serán los recursos disponibles para dicho propósito e identificar dentro de la organización, el área específica que se encargará de dar cumplimiento a cada una de las medidas de prevención y mitigación, medidas de ampliación, así como del seguimiento del Plan de Gestión Social propuesto y cada uno de sus componentes.

SECCIÓN 2: Elementos de valoración para el Resolutivo.

Dadas las consideraciones mencionadas en la Sección 1, se concluye y recomienda:

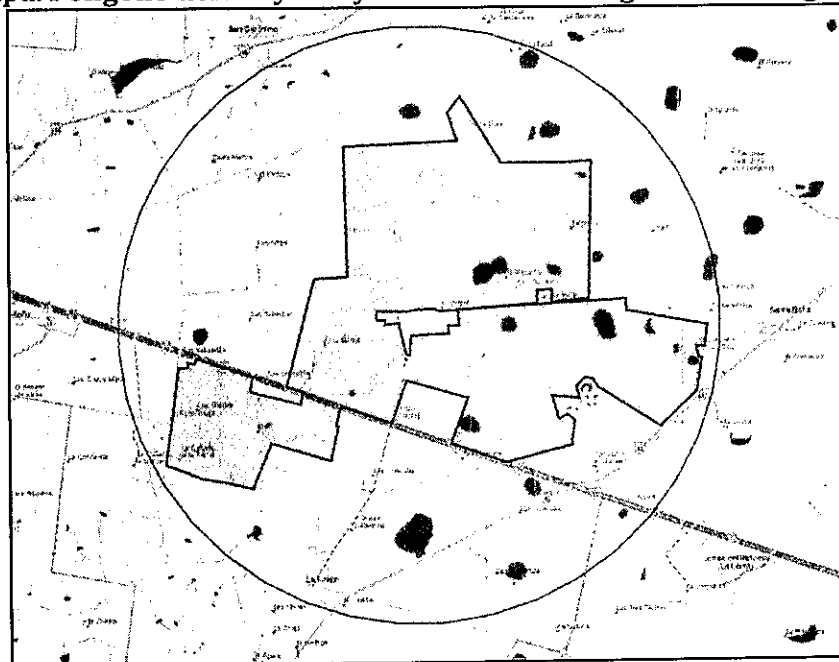
1. El **Promoviente** describe en términos generales las características técnicas del **Proyecto**, que consistirá en la construcción, montaje, operación y mantenimiento de una planta solar fotovoltaica con una potencia nominal de 300MW a desarrollarse en una superficie aproximada de 890 hectáreas, "en el kilómetro #18 de la carretera federal Aguascalientes a San Luis Potosí, a la altura del poblado San Isidro, municipio de El Llano, C.P. 20338, Aguascalientes".

Elaboró: RCG

2. En cuanto a las obras asociadas al **Proyecto**, el **Promoviente** reconoce la construcción de una subestación, así como de una línea de transmisión eléctrica con un nivel de tensión de 400 kV, la cual interconectará con el seccionamiento de la línea proveniente de la subestación eléctrica Aguascalientes Potencia, y que se dirige a la subestación El Potosí, perteneciente a la Generación Occidental del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Al respecto, el **Promoviente** deberá informar a esta Dirección General la ubicación precisa de la subestación, así como la longitud y el trazo definitivo de la línea en cuestión, estableciendo un área de amortiguamiento de 100 metros de cada lado de la línea, a fin de identificar las localidades que podrían verse afectadas por el desarrollo de la misma. Adicionalmente, el **Promoviente** deberá informar a esta Autoridad cuáles fueron los resultados obtenidos y cuáles son las medidas de prevención y mitigación que se tomarán para no afectar significativamente a las personas identificadas.

3. El **Promoviente** identifica tres áreas de influencia: Área Núcleo (AN), Área de Influencia Directa (AID) y Área de Influencia Indirecta (AII). El Área Núcleo es el espacio físico en el que se pretende construir la infraestructura del **Proyecto** y donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen. El Área Núcleo es el espacio físico en el que se pretende construir la infraestructura del **Proyecto** y donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen. En este sentido, el **Promoviente** refiere que el AN corresponde al polígono del **Proyecto**, el cual cuenta con una superficie aproximada de 890 hectáreas. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promoviente** establecer un radio de amortiguamiento de al menos 500 metros alrededor del polígono del **Proyecto**, y de al menos 100 metros de cada lado de la línea de transmisión. Lo anterior con el propósito de identificar a las localidades que pudieran ser impactadas por el desarrollo del **Proyecto** y establecer las medidas de mitigación, prevención y ampliación de los impactos sociales.

Mapa. Polígono del Proyecto y su Área de Amortiguamiento sugerida



Fuente: Mapa elaborado por la SENER con información proporcionada por el Promoviente.
Mapa Digital INEGI

Elaboró: RCG



4. El **Promovente** presenta información suficiente acerca de la identificación de asentamientos humanos dentro de las Áreas de Influencia definidas para el desarrollo del **Proyecto**.
5. De acuerdo con la información presentada por el **Promovente**, se identificaron 30 localidades dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera: una en el Área Núcleo, 12 en el Área de Influencia Directa y 17 en el Área de Influencia Indirecta. Sin embargo, a partir de la revisión realizada por esta Dirección General se identificaron 11 localidades adicionales a las ya identificadas por el **Promovente**. En este sentido, se recomienda incluir estas localidades en el Área Amortiguamiento, con el propósito de considerar a las personas que habitan o desarrollan alguna actividad económica, social, cultural o de otro tipo en esta área, en el diseño e implementación de las medidas de mitigación, prevención y ampliación, así como para la ejecución del Plan de Gestión Social propuesto. Las localidades identificadas son las siguientes:

Tabla. Localidades adicionales en el Área de Influencia del Proyecto

Entidad Federativa	Municipio	Nombre de la localidad	Clave de la localidad	Población Total	Hombres	Mujeres	Población Indígena	Área de Influencia
Aguascalientes	El Llano	Ninguno	010100238	2	*	*	0	AN
Aguascalientes	El Llano	El 65 [Rancho]	010100177	13	6	7	0	AN
Aguascalientes	El Llano	San Sebastián	010100163	1	*	*	0	Área de amortiguamiento (sugerida)
Aguascalientes	El Llano	Autódromo [Motel]	010100009	4	*	*	0	Área de amortiguamiento (sugerida)
Aguascalientes	El Llano	La Cañada de la Palma	010100137	13	6	7	0	Área de amortiguamiento (sugerida)
Aguascalientes	El Llano	El Rosario [Rancho]	010100075	11	*	*	0	Área de amortiguamiento (sugerida)
Aguascalientes	El Llano	El Kilómetro 16	010100148	6	*	*	0	Área de amortiguamiento (sugerida)
Aguascalientes	El Llano	Santa Martha	010100190	9	*	*	0	Área de amortiguamiento (sugerida)
Aguascalientes	El Llano	San Miguel	010100236	6	*	*	0	Área de amortiguamiento (sugerida)
Aguascalientes	El Llano	Las Américas [Rancho]	010100266	6	*	*	0	Área de amortiguamiento (sugerida)
Aguascalientes	El Llano	Talpa	010100112	Activa sin datos de población disponibles	*	*	0	Área de amortiguamiento (sugerida)

 Fuente: Tabla elaborada por la **SENER** con información del Catálogo de Localidades SEDESOL y el Catálogo de Localidades Indígenas CDI, 2010

6. Respecto a la identificación y caracterización de comunidades y pueblos indígenas, esta Dirección General corroboró en el Catálogo de Localidades Indígenas (CDI, 2010) que una de las localidades que se ubican en el Área de Influencia del **Proyecto** cuenta con presencia de población hablante de lengua indígena. La localidad identificada es Santa Elena (Clave INEGI010100101), la cual cuenta con el 0.79% de población hablante de lengua indígena (1 persona).
7. Asimismo, esta Dirección General revisó el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), y verificó que las localidades ubicadas dentro del Área de Influencia del **Proyecto** no corresponden a asentamientos históricos en las que se hable alguna de las familias, agrupaciones o variantes lingüísticas que consigna el Catálogo.
8. El **Promoviente** establece una metodología para la identificación y valoración de potenciales impactos sociales. En este sentido, el **Promoviente** identifica un total de 12 posibles impactos sociales, de los cuales seis fueron valorados como positivos y seis como negativos.
9. Respecto al grado de significancia social de los impactos sociales identificados se prevé que, de los seis impactos positivos, uno tenga significancia social baja y cinco una significancia moderada. En lo que respecta a los seis impactos negativos, se prevé que todos tengan una significancia social moderada.
10. Aunado a los impactos sociales identificados por el **Promoviente**, esta Dirección General identifica como impactos potenciales la afectación de tierras, especialmente aquellas zonas destinadas a la ganadería, pastoreo y agricultura.
11. Se recomienda al **Promoviente**, establecer todos los procedimientos y medidas necesarias para proteger el patrimonio arqueológico (en caso de algún hallazgo durante la etapa de preparación del sitio y de Construcción) de acuerdo con la normatividad aplicable.
12. En cuanto a la realización del contrato de arrendamiento, Esta Dirección General considera pertinente que el **Promoviente** lleve a cabo una negociación transparente, en estricto apego a la normatividad aplicable y que genere un impacto positivo para quienes hoy son dueños de la tierra.
13. El **Promoviente** omitió identificar los impactos sociales relacionados con la percepción que pudiera tener la población ubicada dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promoviente** identificar todas las posibles preocupaciones y percepciones que tengan las comunidades sobre el desarrollo del **Proyecto**, para diseñar e implementar una estrategia de difusión de información sobre los posibles impactos sociales y las medidas de prevención y mitigación de dichos impactos.
14. Asimismo, el **Promoviente** omitió identificar como impacto social la percepción que pudiera tener la población del Área de Influencia del **Proyecto**, respecto a la relación entre la operación del **Proyecto** y la salud, a pesar de ser una de las principales preocupaciones documentadas respecto a posibles impactos derivados de la instalación de centrales de generación de energía solar. En este sentido, se recomienda al **Promoviente** considerar dicho impacto a fin de considerar medidas de mitigación adecuadas, siguiendo las mejores prácticas internacionales y la normatividad aplicable en la materia.



15. Esta Dirección General identificó 16 cuerpos de agua en el Área Núcleo y otros cuatro en el área de amortiguamiento sugerida por esta Dirección General. Al respecto, se recomienda al **Promoviente** realizar un inventario de los cuerpos de agua que se encuentren dentro de las áreas de influencia, para identificar aquellos que actualmente pudieran ser usados para consumo humano, con el objeto de establecer acuerdos con las comunidades para que dichos recursos hídricos se administren de conformidad con la normatividad aplicable, en acuerdo con las comunidades que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
16. Se recomienda al **Promoviente** trabajar con la comunidad y llegar a un acuerdo respecto a la presencia de cuerpos de seguridad de carácter privado (en caso de que se vayan a emplear) y las acciones que dicha empresa emprenderá para garantizar la seguridad; pues de no ser así, la seguridad privada se puede convertir en un elemento de desacuerdo y potencial conflicto con las comunidades identificadas dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. En este sentido, también se recomienda al **Promoviente** capacitar de manera permanente a los cuerpos de seguridad privada respecto de la legislación existente en los tres niveles de gobierno aplicables a dichos cuerpos. Asimismo, capacitarlos en los protocolos de actuación con perspectiva de derechos humanos.
17. El **Proyecto** se desarrollará en una zona con alto potencial de radiación solar para la generación de energía eléctrica, por lo que resulta probable que, de manera adicional al **Proyecto**, estén por desarrollarse proyectos similares. Al respecto, se recomienda al **Promoviente** considerar la existencia de otros proyectos de energías renovables, lo que generará a largo plazo posibles impactos acumulativos que requerirán de la actualización de los posibles impactos sociales identificados, así como de las medidas de prevención y mitigación.
18. Esta Dirección General considera pertinente prever la posibilidad de ocurrencia de impactos no planificados durante las distintas etapas del **Proyecto**. Para tal efecto, es necesario que el **Promoviente** diseñe e implemente durante la vida útil del **Proyecto** un *Mecanismo de comunicación y vinculación* que permita identificar con oportunidad la relación de alguna de las actividades u obras inherentes al **Proyecto** con algún aspecto social susceptible de ser afectado; para que de esta forma se diseñen las medidas que tengan por objeto evitar, prevenir, mitigar o en su caso compensar la presencia de algún impacto social de carácter negativo.
19. El **Promoviente** señala en la **EvIS** que la medicina tradicional sigue siendo un aspecto relevante para la conformación cultural de la región. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promoviente** que, como parte de las medidas de prevención y mitigación, se establezca y acuerde con la(s) comunidades el proceso para identificar y reubicar (en caso de existir en el AN) las especies de plantas y animales que tengan un uso tradicional.
20. En el apartado de identificación de impactos sociales generados durante la etapa de "Abandono" del **Proyecto**, el **Promoviente** identifica como impacto negativo la pérdida de ingresos para los dueños de las tierras que sean arrendadas para el desarrollo del **Proyecto**. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promoviente** incluir en dicho apartado la identificación de otros impactos sociales derivados de los posibles cambios y consecuencias que podría conllevar el desmantelamiento de la infraestructura y equipos instalados para el desarrollo del **Proyecto**, para poder prever de igual forma las posibles medidas de prevención y mitigación necesarias.



21. El **Promoviente** establece una metodología para la identificación y valoración de potenciales impactos sociales. En un apartado específico el **Promoviente** propone las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales de carácter positivo, así como las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos negativos.

22. Independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el **Promoviente** deberá emprender las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio sea imperceptible o indetectable:

- ✓ Asegurar durante todas las fases del **Proyecto**, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo las diseñadas específicamente para peatones.
- ✓ Asegurar en la medida de las circunstancias, que los bienes y servicios requeridos durante la fase de preparación del sitio, construcción y operación del **Proyecto** se adquieran con proveedores de la zona en la que se va a desarrollar el mismo, con el objeto de que la derrama económica impacte de forma positiva a la región.
- ✓ Privilegiar la contratación de mano de obra local, e informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como de la duración del **Proyecto**, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.
- ✓ El **Promoviente** deberá incluir programas de capacitación que coadyuven con la Seguridad Industrial y la salud ocupacional, en los términos establecidos por la normatividad aplicable.
- ✓ Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el **Promoviente** deberá en primera instancia buscar satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al **Proyecto**.
- ✓ Con el objeto de evitar accidentes o daños a la salud de los trabajadores, los postulantes deberán cumplir con el perfil solicitado y una vez que se seleccione al personal, éstos deberán recibir continuamente una capacitación adecuada, así como los implementos necesarios para llevar a cabo las actividades del **Proyecto** de una forma segura, en cumplimiento de la normatividad aplicable.
- ✓ Realizar pláticas para los grupos de interés, incluyendo a los vecinos, sobre el ciclo de vida del **Proyecto** y sus potenciales impactos positivos y negativos para la comunidad, así como para la resolución de posibles conflictos, entre otros.

23. El **Promoviente** deberá documentar la implementación de las medidas propuestas de Mitigación y Prevención de los impactos sociales negativos, así como las medidas de ampliación de los impactos sociales positivos identificados.



24. El **Promoviente** deberá diseñar e implementar un Plan de Gestión Social que contenga un plan y/o estrategia de comunicación y vinculación con la comunidad, un mecanismo para oír y atender quejas, sugerencias y resolver preguntas e inquietudes acerca del desarrollo del **Proyecto**, así como un mecanismo y/o estrategia para dar seguimiento tanto a los posibles impactos sociales como a la implementación de las medidas de prevención, mitigación y ampliación. En este sentido, el Plan será una medida de control y gestión de riesgos para el **Promoviente**, al mismo tiempo que una herramienta para administrar y evaluar el desempeño social de sus acciones:

- ✓ El **Promoviente** deberá implementar las medidas de mitigación de los impactos sociales de carácter negativo y las medidas de ampliación de los impactos de carácter positivo, con el objeto de atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de la Industria Eléctrica.
- ✓ Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el **Promoviente** deberá incluir un Programa de Comunicación, el cual deberá ser permanente, y deberá estar orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promoviente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**. Asimismo, deberá contener un mecanismo que permita recibir y resolver, eficazmente, las quejas y solicitudes de información, relativas al desarrollo del **Proyecto**.
- ✓ En todos planes que integrarán el Plan de Gestión Social es recomendable que el **Promoviente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. De manera particular, se sugiere que, en la definición e implementación final de acciones del Plan de Inversión Social, se promueva la participación activa y significativa de las mujeres y jóvenes.
- ✓ Respecto de los mecanismos de seguimiento y evaluación se recomienda al **Promoviente** incluir indicadores que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque participativo en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.

25. Dentro de su Plan de Gestión Social, el **Promoviente** incluye un *Plan de Comunicación*, mismo que deberá ser permanente durante toda la vida útil del **Proyecto** y deberá estar orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promoviente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.

26. Se recomienda al **Promoviente** incluir en su PGS un *Plan de Monitoreo* específico que deberá garantizar el seguimiento de los posibles impactos sociales positivos y negativos identificados, y de las medidas de prevención y mitigación, así como de las medidas de ampliación y acciones en materia de comunicación y vinculación con la comunidad. Esto permitirá establecer estrategias de evaluación y mejora continua que coadyuven a una adecuada gestión social del **Proyecto**.

27. El **Promoviente** no presenta información específica sobre los recursos humanos, financieros y materiales que destinará para la implementación del Plan de Inversión Social. Al respecto, se recomienda al **Promoviente** establecer con claridad cuáles serán los recursos disponibles para las

acciones establecidas como la implementación del programa de apoyo local entre otras propuestas por el **Promovente**.

28. El **Promovente** no presenta información específica sobre los recursos humanos, financieros y materiales que destinará para la implementación del Plan de Gestión Social. Al respecto, se recomienda al **Promovente** establecer con claridad cuáles serán los recursos disponibles para dicho propósito e identificar dentro de la organización, el área específica que se encargará de dar cumplimiento a cada una de las medidas de prevención y mitigación, medidas de ampliación, así como del seguimiento del Plan de Gestión Social propuesto y cada uno de sus componentes.
29. A partir de la información presentada, es posible concluir que el **Proyecto** en sus distintas etapas de desarrollo, no implica la generación de impactos significativos a algún pueblo o comunidad indígena. Lo anterior tiene sustento en el hecho de que en el área de influencia no existen localidades en las que se configure la existencia de alguna comunidad indígena, en términos del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, la **EVIS** brinda certeza técnica de la inexistencia de impactos especiales o diferenciados que vulneren directamente derechos o el interés colectivo de algún pueblo o comunidad indígena.
30. Con los elementos técnicos antes descritos, se determina la no procedencia de la consulta previa, contemplada en los artículos 119 de la Ley de la Industria Eléctrica; 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 19 y 32, numeral 2, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en los artículos 6, 7, 15 y 17, del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo.
31. El **Promovente** deberá documentar la implementación de las medidas propuestas de Mitigación y Prevención de los impactos sociales negativos, así como las medidas de ampliación de los impactos sociales positivos identificados. De igual forma deberá documentar la implementación de cada uno de los elementos que diseñe como parte del Plan de Gestión Social, y entregar el primer informe una vez concluida la etapa de construcción. Dicho informe deberá contener evidencia documental y fotográfica de las acciones realizadas, así como la evaluación de las mismas conforme a los indicadores de monitoreo y evaluación propuestos en la Evaluación de Impacto Social. Adicionalmente, el primer informe deberá incluir la periodicidad y fechas en que se entregarán los informes posteriores de implementación del Plan de Gestión Social a largo de la vida útil del **Proyecto**.
32. El **Promovente** deberá notificar a la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía en caso de que no lleve a cabo el **Proyecto**, para que la Dirección General de Impacto Social (**DGISOS**) determine lo conducente respecto del expediente de la Evaluación de Impacto Social.
33. El **Promovente** deberá actualizar la Evaluación de Impacto Social del **Proyecto** en el supuesto de que el **Proyecto** sufra modificaciones significativas que impliquen: I. La configuración de nuevos impactos sociales que no hubieran sido previstos en la Evaluación de Impacto Social; II. La ampliación del área núcleo y/o del área de influencia directa que implique la identificación de nuevas localidades o comunidades no identificadas previamente en la Evaluación de Impacto Social.

Con fundamento en el artículo 38, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se emite el presente Dictamen Técnico de la Evaluación de Impacto Social del proyecto "Proyecto Fotovoltaico Pachamama", promovido por **ENR AGS, S.A. DE C.V.**

Elaboró: Ruth Cruz Gutiérrez, Subdirectora de Evaluación de Impacto Social